

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personó el día once de abril de dos mil diecinueve, en las instalaciones del **MUSEO DE BELLAS ARTES**, sito en la [REDACTED] de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al radiografiado de obras de arte, cuya autorización vigente (MO-02) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 04 de noviembre de 2003

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación dispone de los siguientes equipos:
 - Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 867397, con condiciones de trabajo máximas de 100 kVp y una intensidad fija de 15 mA, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] _____
 - Un equipo portátil compuesto por un generador de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 7332, con condiciones máximas de trabajo de 100 kVp y 50 mA, que alimenta a un tubo con n/s 57924. _____
- El equipo [REDACTED] dispone de señalización luminosa amarilla intermitente indicativa de irradiación. _____

- Según se manifiesta a la inspección el equipo [REDACTED] no se utiliza. _____
- Los equipos están ubicados en el interior de un búnker situado en la planta baja del Museo, construido con paredes, techo y suelo de hormigón. _____
- El búnker limita en el plano superior con pasillo del museo, en el plano inferior con el sótano y en el mismo plano con la salida de emergencia con alarma, pasillo del museo, pasillo de entrada al departamento de restauración y sala de revelado. ____
- El acceso al búnker se encuentra controlado mediante puerta abatible de 1800 x 3000 mm, cerrada con llave y emplomada, en posesión de la supervisora, y con sistema de seguridad que permite abrirla desde el interior y sistema de corte de irradiación por apertura de la misma. _____
- La puerta está señalizada, según norma UNE 73.302, como zona de permanencia limitada con riesgo de irradiación, y dispone en la parte superior de una luz roja indicativa de trabajos dentro del búnker, que se acciona manualmente mediante un interruptor ubicado en el interior de la sala. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un equipo de medida para la vigilancia radiológica ambiental, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], y número de serie 2207-005, calibrado por el [REDACTED] con fecha 8 de octubre de 2013. ____
- Asimismo se dispone de un dosímetro de lectura directa de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con n/s 05-0019. _____
- Disponen de un delantal emplomado con un espesor equivalente de 0,25 mm de plomo. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los disparos se realizan dirigiendo el tubo hacia la pared colindante con la salida de emergencia del museo. El panel de control del equipo se encuentra en la sala anexa al búnker, pasando los cables a través de la pared por medio de un pasacables plomado de tipo laberinto. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen una licencia de supervisor en trámite de renovación. _____
- El personal profesionalmente expuesto está clasificado como categoría B. _____
- Disponen de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado a la supervisora, procesado mensualmente por la firma [REDACTED] estando los resultados disponibles hasta febrero de 2019. _____

- El reconocimiento médico anual del personal profesionalmente expuesto de la instalación se realiza en el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo estando disponible el certificado de aptitud del año 2018. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de un diario de operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, reflejando la fecha de uso del equipo, el número de placas realizadas, las condiciones de disparo, las revisiones realizadas, las verificaciones de los sistemas de seguridad del búnker y la verificación de los niveles de radiación realizados por la supervisora. _____
- El mantenimiento correctivo del equipo marca [REDACTED] lo realiza la firma [REDACTED] grupo [REDACTED]. No se ha realizado ninguna visita desde el 25 de mayo de 2015. _____
- Disponen de acuerdo de prestación de servicios con la entidad [REDACTED] para la realización de las revisiones semestrales del equipo y búnker desde el punto de vista de la protección radiológica, las últimas realizadas con fechas 8 de agosto de 2018 y 9 de enero de 2019. _____
- Disponen de procedimiento de verificación y/o calibración del detector, en el que se contempla una calibración del equipo cada seis años. _____
- Por parte de la supervisora se establece un compromiso del envío del informe anual de la instalación correspondiente al año 2018 al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Industria y Energía. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciséis de mayo de dos mil diecinueve.


O DE SEGURIDAD
EL INSPECTOR



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **MUSEO DE BELLAS ARTES**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Valencia, 25 de abril de 2019

